



**uaim**

## RA XIMHAI

Volumen 12 Número 3 Edición Especial  
Enero – Junio 2016  
117-127

### GENERAR AMBIENTES DE PAZ PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN. UNA PERSPECTIVA DESDE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA INTERCULTURALIDAD

#### ENVIRONMENTS GENERATING PEACE TO ERADICATE DISCRIMINATION. A VIEW FROM THE EDUCATION FOR PEACE AND MULTICULTURALISM

##### Marllen Yadira **Patiño-Alvarado**

Estudiante del cuarto semestre de posgrado en Educación para la Paz y Convivencia. Armónica por la Universidad Autónoma Indígena de México. (UAIM). Calle Independencia #116, San Pablo Autopan, Toluca, México. C. P. 50200. Tel. Cel. 722 160 33 62. Correo electrónico: marllenpati@yahoo.com.mx

#### RESUMEN

El presente artículo tiene como fin, proponer diferentes estrategias a través de Educación para la Paz y la Interculturalidad para erradicar la discriminación en la escuela secundaria oficial No. 030, "Melchor Ocampo", turno matutino, principalmente en grupos de primero, en la comunidad de Temoaya, estado de México, con situaciones de discriminación, siendo ésta una escuela pluricultural, porque tiene albergando personas de origen otomí y de otros lugares.

**Palabras clave:** educación para la paz, cultura escolar, interculturalidad, discriminación.

#### SUMMARY

This article is aimed at propose different strategies through Education for Peace and Multiculturalism to eradicate discrimination on the official secondary school No. 030, "Melchor Ocampo" morning shift, mainly in groups first, Temoaya community, state of Mexico, with cases of discrimination, and this is a multicultural school, because it has harboring people of Otomi and other places.

**Key words:** education for peace, intercultural, discrimination.

#### INTRODUCCIÓN

La discriminación es un problema social que está presente en todas las sociedades contemporáneas y contribuye en gran medida a la violencia que se vive hoy en día.

La discriminación se considera como un acto de desigualdad, de intimidación y la violación a estos, mismos que se puede manifestar a través de gestos, miradas, insultos, exclusión, violencia física, psicológica o estructural pero más que esto, la discriminación va más allá que el color de piel, de ojos; de raza, cultura o creencia religiosa o que sean gordos o flacos, altos o bajos; es ese maltrato por no ser igual al otro. Por eso cuando se habla de discriminación, es hablar de derechos humanos violentados.

En México quienes han más sido marginados y discriminados han sido los pueblos indígenas, campesinos y clases sociales populares que por su forma de vivir, color de piel y costumbres propias, son objeto de burlas y menosprecio de una sociedad mayoritariamente mestiza.

Los indígenas, desde tiempos de la colonia, donde las clases dominantes establecieron un sistema de castas introduciendo el paradigma social de raza, propiciaron una diferenciación desigual que

hasta nuestros días ha llegado, es común ver que muchas personas se expresan de ellos, diciendo: “No tiene la culpa el indio, sino el que lo hace compadre” o “hay que mejorar la raza”.

Es una paradoja decir que somos mestizos y que nos sentimos orgullosos de nuestro pasado mesoamericano y que los indígenas forman parte de nuestro orgullo nacional. Si bien es cierto, nuestro pasado está cimentado en la cultura indígena, es precisamente la cultura indígena la que nos avergüenza y la que negamos. No somos capaces de aceptarnos con tal descendencia, ni mucho menos tener la capacidad de poder relacionarnos con ellos por ser diferentes. Estas conductas se reflejan de manera cotidiana en la comunidad de Temoaya, población de origen otomí o ñahñu donde coexiste una diversidad cultural desde tiempos coloniales: los habitantes del “centro” cuyas raíces son europeas y las propias indígenas. Desde la llegada de los primeros europeos a estas tierras y a la fecha existe una marginación de ellos hacia los oriundos de estas tierras.

En este sentido existe una marcada diferencia entre familias (extranjeras) que viven en la cabecera municipal y las que habitan en la periferia siendo éstas de origen otomí, esto se ve tanto en los adultos como en los jóvenes de otras comunidades.

Todas estas manifestaciones de violencia y discriminación se reproducen en todos los espacios públicos, siendo la escuela el lugar donde se ve de manera más tácita por ser el espacio donde conviven los hijos de los descendientes europeos y los indígenas.

El presente artículo consiste en dar a conocer que en la escuela secundaria No. 30 “Melchor Ocampo” turno matutino en Temoaya, Estado de México, se está trabajando para erradicar la discriminación, es ahí donde se puede observar la discriminación y violencia que ejercen los estudiantes “no indígenas” con los otros. Cabe mencionar que algunos profesores de la escuela secundaria, legitiman este problema al ser ellos promotores de esta discriminación.

Por lo tanto, se presentan los siguientes objetivos:

#### General

- Conocer las relaciones afectivas entre alumnos y maestros-alumnos de primero de la escuela secundaria 30 “Melchor Ocampo”.

#### Específico

- Identificar las manifestaciones de discriminación que llegan a propiciar los estudiantes y maestros de la escuela secundaria 30 “Melchor Ocampo”.
- Proponer alternativas pacíficas para erradicar la discriminación en el primer grado de la escuela secundaria 30 “Melchor Ocampo”.

#### **Discriminación y comunidad**

El hombre o mujer que tiene “poder y control” sobre los demás es quien comete actos discriminatorios, con mayor fuerza y frecuencia sobre las personas o grupos débiles, ignorantes en muchos sentidos o vulnerables, por lo que es importante abordar el tema de la discriminación y

conocer las diferentes instituciones nacionales y del sistema universal que trabajan y están a favor de la no discriminación, así como las leyes que los protegen.

En este sentido existe una marcada diferencia entre familias (extranjeras) que viven en la cabecera municipal y las que habitan en la periferia siendo éstas de origen otomí, ya que jóvenes de otras comunidades ingresan a este centro educativo por la cercanía y prestigio de la escuela; argumentando las personas del centro que sólo los alumnos que viven cerca de esta institución sean los que ingresen a estas aulas, dejando de lado a los alumnos que tienen origen otomí. Para esto se relata de forma breve la convivencia que existe entre las familias de la comunidad: se tiene el conocimiento de que se realizan fiestas religiosas como cada año y una de las más importante es la del patrono del Temoaya el “Señor Santiago”, la cual se realiza el 25 de Julio y 16 de Septiembre con un desfile por la mañana y por la tarde (terminando el desfile) se continua con charrerías donde realizan grandes reuniones por parte de las familias que se dedican a este deporte, que puede ser en el lienzo charro o en alguno de los terrenos extensos de un familiar.

En ellas se reúne la familia para convivir y festejar haciendo una palpable diferencia en estas fechas para ellos muy importantes, ya que en la plaza cívica se instalan juegos mecánicos en el mes de Julio para que los niños y jóvenes con sus familias puedan divertirse, pero hay un día especial que cierran las calles para que personas que pertenecen al centro de la comunidad puedan pasear y subirse a los juegos libremente, sin que haya gente de la periferia.

Así mismo en las charrerías van únicamente personas que hayan sido invitadas por un miembro de las familias que ahí se reúnen, de lo contrario no pueden asistir a ese tipo de convivencias.

También realizan un baile de gala el sábado inmediato después del 16 de septiembre (este año de 2015 fue el 19 de Septiembre) donde solamente asiste gente exclusivamente del centro de esta comunidad, con “vestidos de fiesta” las damas y los caballeros con “smokin”, haciendo alarde de distinguidas personas.

Desde estos espacios donde conviven las personas y por ende las familias se empiezan a educar para respetar y tolerar al otro, respetar la multiculturalidad o para ejercer actos discriminatorios en contra de todos aquellos que no empaten con sus ideas, con sus gustos o que no pertenezcan a su mismo estatus social. “Las ciudades ofrecen hoy una situación real concreta con problemáticas semejantes y compartidas con el mundo en que vivimos, en un espacio geográfico determinado, donde se hace posible la intervención con programas específicos de cultura de paz y derechos humanos” (Cabezudo, 2006: 11).

Es por ello que se debe de hablar de inclusión e interculturalidad en la escuela y en el aula promoviendo ambientes de paz. Porque la cultura de paz, nos permite el completo desarrollo personal donde toma en cuenta los valores y soluciona conflictos, asimismo lleva a cabo la equidad y al respeto de los derechos humanos.

## DESARROLLO

### 1.1 Cultura escolar y discriminación

Para empezar a trabajar con el quehacer educativo, se debe estar plenamente consciente del contexto en el que se labora, esto con el firme propósito de emprender acciones que hagan cada

día más eficiente y eficaz la tarea encomendada en las manos de los docentes, acciones no solo referidas al aspecto académico sino también a lo personal, que muchas veces se dejan de lado.

Referirse a cultura escolar es hablar de un conjunto de principios, símbolos, mitos, lenguaje y comunicación propios de cada persona que integra la comunidad escolar y éstos se relacionan entre sí para llevar a cabo la convivencia, que se espera sea pacífica y armónica, pero con grandes diferencias sociales parece que no es así.

En la escuela secundaria 30 “Melchor Ocampo”, turno matutino ciclo escolar 2014-2015 perteneciente a la zona escolar S068 de Secundarias Generales, ubicada en la cabecera municipal de Temoaya, en donde se tienen 12 grupos (4 de cada grado), haciendo un total de 561 alumnos y alumnas, 3 directivos, 4 secretarías administrativas, 6 orientadores técnicos, 25 profesores horas clase, en su mayoría con estudios de normal elemental, y licenciatura, y 3 trabajadores de intendencia, por lo tanto el presente proyecto está dirigido a la comunidad estudiantil con problemas de discriminación entre alumnos-alumnos y maestros-alumnos, por tratarse de una comunidad Otomí que convive con personas que son originarias o tienen ascendencia Española, Francesa y/o Alemana, existiendo con ello problemas de discriminación indígena entre estudiantes y algunos maestros que viven en el “centro” de Temoaya. Ya que existe una marcada diferencia entre familias que viven en la cabecera municipal y las que habitan en la periferia, ya que jóvenes de otras comunidades ingresan a este centro educativo, argumentando los docentes que sólo los alumnos que viven cerca de esta institución sean los que ingresen a estas aulas.

Se ha observado algunas veces que en el receso hay faltas de respeto a través de golpes o “machines”, gritos y aventones, así como discriminación el aula por el tipo de nivel socioeconómico al que pertenecen o al color de piel, así mismo en ceremonias están burlándose de sus compañeros, ya que están esperando a que se equivoque o cometa una falta para burlarse de él o de ella, también se escucha que se les nombra con apodos, siendo esto muy común en grupos de primero de secundaria.

Hablar de discriminación, es hablar de derechos humanos violentados, ya que la discriminación se considera un acto de desigualdad, de intimidación y violación a los derechos humanos, misma que se puede manifestar a través de gestos, miradas, insultos, exclusión, violencia física, psicológica o estructural pero más que esto, la discriminación va más allá que el color de piel, de ojos; de raza, cultura o creencia religiosa o que sean gordos o flacos, altos o bajos; es ese maltrato por no ser igual al otro.

En este plantel existen problemas de racismo entre los mismos estudiantes, éstos vienen con la idea de que son los mejores porque son de piel blanca, únicos, limpios, educados y con buena solvencia económica, así como sus costumbres no tienen nada que ver con esos “indios” sin educación, por lo no deben convivir con este tipo de personas ya que no son iguales a ellos.

Aunado a esto, algunos docentes que viven en el centro de Temoaya se oponen a que jóvenes de otras comunidades ingresen a este centro educativo, argumentando que hay escuelas más cerca de sus casas, pues se queden a estudiar allá para no estar lidiando con niños que tienen maneras de actuar para ellos incorrectas, eso es lo que alegan, que como son niños de papás que no viven cerca, se les hace fácil hacerlos a un lado sin importar excluirlos; sólo por el hecho de ser seres humanos, que sienten y son diferentes al resto no se les tome en cuenta y que la razón por la que quieren estar en esta escuela puede ser porque reúne las expectativas de los padres de familia,

porque se trabaja de manera diferente o tal vez porque la institución tiene un prestigio fundado de años o porque ahí estudiaron estos padres por lo tanto estos educadores piensan que con gritarles, humillarles e imponer su voluntad, se está cumpliendo con la calidad de la educación o demostrando que esas son las características de un “maestro exigente”.

Pero en cambio con niños que habitan en el centro esa actitud cambia, porque son niños que sí tienen todas las características de un niño digno de pertenecer a la secundaria del centro.

Creando con ello un ambiente de discriminación y poca tolerancia hacia el resto de los alumnos.

Si eso es con los maestros, qué se puede esperar de los alumnos, ellos sólo repiten los patrones de las personas adultas.

## **1.2 Contextualización**

### *Erradicar la discriminación, el reto*

En el marco de la legalidad de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo primero menciona que queda prohibida toda discriminación por origen étnico (SG, 2014:11), así como el Artículo segundo habla sobre el reconocimiento de los derechos de los indígenas (SG,2014:12-16). También ha habido Conferencias relativas a la Declaración sobre la raza y prejuicios raciales en el año de 1978 señalando a groso modo que todos los seres humanos pertenecen a la misma especie, por lo tanto tienen los mismos derechos, así como ser cada uno diferente y no debe de servir de pretexto a prejuicios raciales y no discriminar (UNESCO, 1978). Asimismo en Septiembre de 2001 se firmó la Declaración Mundial contra el racismo, la discriminación racial y Xenofobia y las formas Conexas de intolerancia (ONU, 2012). Ese mismo año se celebró la Proclamación del Decenio (2001-2010) de una Cultura de Paz y la aprobación de la Declaración y Plan de Acción sobre una Cultura de Paz. Ya han pasado más de diez años, esto es una paradoja y no se ha logrado avanzar en términos de Discriminación y Cultura de Paz.

Analizando la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010, CONAPRED menciona en el apartado 2 los grupos étnicos en la que se deben de tener condiciones de igualdad de los derechos humanos, que existan medios de protección y recursos efectivos ante los tribunales nacionales competentes y otras instituciones del Estado para atender cualquier acto de discriminación racial que violen sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como pedir la reparación justa y adecuada del que puedan ser víctimas como consecuencia de discriminación (ENADIS, 2010).

Hoy en día a Nivel Nacional la discriminación representa el principal problema que perciben las minorías étnicas. En la institución “es urgente garantizar la igualdad de trato entre todas las personas, el acceso directo a las garantías que ofrece el marco legal y el respeto a la diversidad de grupos que residen en nuestra entidad” (Rodríguez, 2004: 258).

Atendiendo a la pedagogía de la equidad, tomando en cuenta que todos los alumnos son tan diferentes y con diversidad de formas de pensar y actuar, con el fin de reconocer a cada uno de ellos, pensando en positivo logrando con ello el reforzamiento de la enseñanza-aprendizaje.

Por lo anterior es que los docentes deben estar plenamente conscientes de qué es lo que se desea para formar a un alumno que afronte la realidad, para esto deben estar formados en el respeto y el valor a las diferencias (Pascual-Moran, 2014:230).

En este mundo globalizado donde se habla de civilización, cultura y derechos humanos, valores universales siga existiendo discriminación hacia la otra persona, donde hay grupos vulnerables de discriminación, debido al constante cambio en ideologías, estereotipos y formas de ser, en todo el mundo por la globalización, el cual permite que las personas modifiquen sus principios, valores y educación inculcados en sus familias, queriendo imitar a gente de otros países, así que: “Las ciudades se convierten hoy en mini mundos donde se da un complejo sistema de inter-relaciones caracterizado por la multiculturalidad y la diversidad étnica y religiosa, -así como, también, la diversidad cultural y socioeconómica” (Cabezudo, 2006:11,12).

Hoy en día existen casos preocupantes en la institución, tanto en hombres como en mujeres y ya es hora de que alguien les ayude a valorarse, a encontrar sus espacios de paz, a reconocer lo valiosos que son y voltearlos a ver desde la esfera familiar y escolar, para así ayudar también a crear un ambiente de armonía en la institución entre compañeros realizando juegos cooperativos con el fin de integrarlos.

Al tener un grupo de compañeros que tengan en mente el trabajo colaborativo, se puede mantener un ambiente de respeto entre alumnos y maestros, y viceversa.

En la familia se debe educar para y en convivencia, educar en valores y vivir en valores. De allí la posibilidad de ir construyendo una sociedad cada vez mejor, en la escuela también debe haber ese apoyo de educación en valores y solo así en conjunto trabajar por una sociedad armónica y de paz, no de miedos e inseguridad.

Los niños y los jóvenes son el presente, no se debe esperar a que sean el futuro de nuestro México, es una edad ideal en la que se debe trabajar con ellos para formarles hábitos por un lado y por otro no dejar que se corrompan sus valores.

Empoderar a los grupos vulnerables reconociendo el papel tan importante que juegan en la sociedad siendo empáticos con ellos, cambian su manera de ver la vida y sacan su autoestima a flote. Si se modifica la forma de cómo se ve a las personas. “Educación para el hombre-objeto o educación para el hombre-sujeto”. (Freire, 2008:28). Que se vean como seres humanos valiosos.

### **1.3 Diagnóstico**

#### *Un acercamiento a nuestra cotidianidad. Diagnóstico educativo*

En el Estado de México se reconoce que sí hay discriminación, donde 2 de cada 10 personas lo ha constatado, así mismo no se tienen las mismas oportunidades al recibir educación, ya que a nivel nacional el 26.2 % sufre de este problema (ENADIS, 2010).

Todos los seres humanos, en todos los tiempos han sido discriminados en algún momento de la vida y también han realizado el ejercicio de la discriminación, este ejercicio se lleva a cabo desde que se tiene “poder y control” sobre las cosas y las personas, también se ejerce realmente desde las familias, en los hogares ya sea de manera verbal y no verbal, es desde ahí donde se crean

prejuicios, estereotipos y etiquetas que se dan a los integrantes incluso, desde el momento de nacer y, más tarde “es común que un niño aprenda y repita las practicas igualitarias o discriminatorias que observa en su entorno familiar”. (CNDHM, (s/f):8). Obedeciendo así a patrones socioculturales que por tradición se aprenden y se repiten.

Es por ello que en la actualidad se deben tratar más de cerca los problemas de discriminación que aquejan a los adolescentes de la escuela secundaria No.30 “Melchor Ocampo” turno matutino, para tener una convivencia armónica en las aulas y por consecuencia en la sociedad.

A partir de lo observado en las aulas de los grupos de primero “B”, “C” y “D” que tienen problemas de discriminación, con esto se está provocando un conflicto de convivencia con y entre alumnos. Si maestros actúan de esa manera, ¿qué se puede esperar de los adolescentes? si ellos repiten patrones de los adultos. Temoaya es una comunidad meramente Otomí y con la llegada de algunos extranjeros de Europa se agravó más el problema de discriminación, porque éstos llegaron a instalar sus negocios en el centro de esta comunidad, provocando con ello desplazar a la periferia a los habitantes indígenas.

La discriminación se ha dado hasta en el ámbito de la inclusión con alumnos de capacidades especiales, porque tal vez a los maestros no les convenga resultados favorables en los exámenes nacionales (Piedrahita y Gómez, 2014:203).

#### **1.4 Supuesto de intervención**

##### *Una perspectiva desde la educación para la paz y la interculturalidad*

Pax es el nombre latino, del género femenino, del que proviene la paz, que significa fijar por una convención y resolver mediante acuerdo entre dos partes.

Para ello la pax romana se es lo más cercano a la historia y es un “concepto que hace referencia a la ausencia de conflictos bélicos entre estados... con esto se puede decir que hay una condición de tranquilidad por el hecho de que no haya interacción, por lo tanto, no hay conflicto” (Lederach, 1984:16).

La paz se ha visto como lo contrario de la guerra, también se le relaciona con la violencia, la pobreza, las desigualdades culturales, las tensiones, los conflictos étnicos, el respeto a los derechos humanos.

De alguna u otra manera ha sido el precedente de todas las acciones políticas del ser humano, cuya dimensión ha sido diferente en cada cultura, así mismo no en todos los lugares se siguen los mismos procesos de construcción pacífica.

Por lo que aquí concierne, es que se tratará de definir los conceptos de paz negativa y paz positiva según Galtung.

La paz negativa se puede encontrar como ausencia de violencia directa y paz positiva como ausencia de violencia estructural o indirecta. (Jares, 3ª.edición: 104). Es propia de las estructuras sociales que soportan algún tipo de desigualdad social, ya sea política, económica o militar.

Así pues, la paz negativa se define en cuanto a ausencia de conflictos armados, de violencia directa, es decir, la paz como ausencia de guerra, vista sobre todo, como guerra entre estados. Si visiblemente se ve que hay paz, entonces existe paz.

Johan Galtung propuso la noción de paz positiva como complemento de a la paz negativa, entendida como alternativa a la violencia directa. Introdujo la noción de la violencia estructural significando que mientras existían injusticias e insatisfacciones de las necesidades humanas básicas por parte de algunos seres humanos, no existe paz, aunque no nos matemos directamente.

La paz es una experiencia que se encuentra en todas las culturas y que como tal, está ligada a los procesos de enseñanza-aprendizaje del sistema educativo. Es una experiencia cultural que se puede difundir de generación en generación. Por lo tanto la escuela es la propicia para que se den estos cambios verdaderos para que se consiga una cultura de paz.

La interculturalidad es un proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos donde no se permite que un grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas.

En relación con la interculturalidad en la escuela, se pretende quitar todo tipo de prejuicios referentes a la cultura, a la nacionalidad, a la raza, etc. Y así cumplir con uno de los objetivos que es la convivencia armónica.

“La formación sobre educación intercultural recibida por los profesionales de la educación ha sido escasa y no siempre adecuada”(Leiva, 2012:25).

“Una cultura y una sociedad de paz, sólo serán posibles desde el reconocimiento e integración de las diferentes culturas que la conforman”. (Jares, 3ª.edición: 196). Por ello es muy importante empoderar las diferentes culturas que se encuentran inmersas dentro de la comunidad escolar, para poder realizar un intercambio de conocimientos que ayuden a la misma escuela y por ende a la sociedad a sacarle el mayor provecho e intercambiar formas de pensar, ser y actuar en cada una de ellas, gestando un nuevo aprendizaje encaminado a la paz y la convivencia.

La convivencia armónica es uno de los temas que atañe hoy en día a la sociedad, a la familia y a las escuelas, debido a que se ha ido perdiendo, por los cambios socioeconómicos, culturales y tecnológicos que muestran los medios de comunicación, provocando en los jóvenes actitudes de rebeldía, apatía y discriminación, repercutiendo con ello el aprovechamiento en los saberes y el aprendizaje.

Así mismo es primordial que se emprendan acciones para promover y poner en práctica la educación para la paz, diariamente se debe de inculcar en la escuela los valores universales y a través del diálogo prevenir conflictos así como solución de problemas para que las actitudes de cada estudiante vayan encaminadas a una cultura de paz. “Sólo el cambio en la Educación Intercultural y el diálogo de Saberes para la Paz, posibilita una educación con equidad que contribuye a expandir la igualdad de oportunidades: una escuela para todos. (Bello, 2014:185).



Por lo anterior, se debe poner de manifiesto que no todos los docentes tienen las estrategias, técnicas o herramientas que les permitan enfrentar este tipo de problemáticas de manera adecuada y eficaz.

Con ello se pretende, que se desarrollen competencias entre los alumnos y docentes, generando ambientes de convivencia armónica, aceptando la diversidad y multiculturalidad que existe en el plantel educativo, favoreciendo el aprendizaje, teniendo una relación armónica y de respeto entre alumno-alumno y maestro-alumno.

Ya es hora de trabajar por una sociedad sin discriminación y, aunque parezca imposible alcanzar lo estipulado en la cláusula antidiscriminatoria del Artículo Primero, Párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la que señala que prohíbe la discriminación a cualquier condición humana (SG, 2014:11), así que es tiempo, de tomar conciencia por las condiciones tan severas de injusticias y discriminación que se viven en el país y trabajar por una sociedad con derecho a la no discriminación.

No es tarde para difundir y dar a conocer a la ciudadanía el derecho a la no discriminación, educar e informar en este sentido, para salir de la ignorancia y no continuar siendo presas fáciles de grupos que valiéndose de su "poder" abusan de los derechos humanos, que sepan los grupos vulnerables a quienes más se les cometen actos discriminatorios que existen leyes e instituciones como la Comisión de Derechos Humanos, que sancionan a aquellos que lastiman de manera directa o indirecta sus personas.

Debido a los conflictos generados por la discriminación se invita a la reflexión, a la acción y después la transformación. Para "...fomentar una cultura de derechos humanos y valores... que permitirá fomentar una verdadera articulación justa y equitativa en favor del respeto a los derechos humanos" (Rodríguez, 2004: 266).

Los valores que se practican día a día en cualquier parte donde uno se encuentre, sobre todo en la institución educativa "Melchor Ocampo", tienen repercusión positiva porque se puede decir sin temor a equivocaciones que los alumnos tienen la confianza de acercarse a platicar sus problemas familiares o personales, así como algo que les aqueja. Verles esa carita de esperanza y felicidad se tiene la plena seguridad que a través del diálogo se pueden lograr espacios de paz y convivir armónicamente. Resaltando los valores y sobre todo el respeto y la tolerancia.

## **CONCLUSIÓN**

Al estudiar y conocer las leyes en relación a la no discriminación, si no se ponen en práctica cuando sea necesario, se seguirán dando abusos que lesionen los derechos humanos, así que una vez teniendo la teoría y los conocimientos, no se debe permitir más la discriminación.

Si se quiere un México justo y democrático, se deben respetar las diferencias individuales y no lesionar más los derechos humanos.

Así que se deben respetar las diferencias, apostar por el diálogo y aceptar la diversidad (Bello, 2014:203).

Es tiempo de trabajar por una sociedad sin tanta injusticia y discriminación, iniciando desde los hogares y las aulas, con el fin de todos y cada uno de los ciudadanos goce de sus derechos humanos y se logre una sociedad democrática.

Hacer entonces conciencia como padres de familia desde los hogares y como educadores en las aulas que la discriminación es un tema tan importante como cualquier otro que se debe conocer y analizar que no se permita más ya que discriminar limita los derechos humanos y denigra al hombre también que en ocasiones es considerado por otros como objeto y no como sujeto que piensa y siente.

Si no se quiere más violencia en este país se debe decir ¡BASTA! A la discriminación y por lo tanto a las injusticias que algunos hombres cometen a la humanidad al no reconocer la grandeza de todos los seres humanos.

### LITERATURA CITADA

BELLO, J. (2014). Educación para la Paz. "Educación intercultural y diálogos de saberes para la Paz". Revista Científica Ra Ximhai, Universidad Autónoma Indígena de México, ISSN. 1665-0441 Julio-Diciembre 2014. Pág.185

\_\_\_\_\_ (2014). "Educación Intercultural y Diálogo de Saberes para la Paz". Revista Científica Ra Ximhai, Universidad Autónoma Indígena de México, ISSN. 1665-0441. julio-diciembre 2014. P.p. 203.

Cabezudo, A. (2006). Educar para la paz en la Ciudad. Conferencia Magistral 2005-2006. Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico. Página 11-12.

CNDHM. (s/f). "La discriminación y el derecho a la no discriminación" pág. 8.

Freire, P. (2008). La educación como práctica de la libertad. Página 28.

Jares, R. X. (s/f). (3ª. Edición) Educación para la Paz. Páginas 104, 196.

Lederach, J. P. (1984). Educar para la paz, Fontamara Barcelona. Página 16.

Leiva, O. J. J. (coord.) (2012). Educación para la paz y seguridad humana en una sociedad intercultural: La imagen de las misiones humanitarias y de paz en la escuela. Ed. Octaedro S.L. Barcelona. Pag. 25.

Pascual, M. A. (2014). Pedagogía de las diferencias y la equidad... Desde y hacia una educación-cultura inclusiva de paz positiva e integral. Revista Científica Ra Ximhai, Universidad Autónoma Indígena de México, ISSN. 1665-0441. Ene-jun. Pág. 230.

Piedrahita, L. G. V. (2014). Sociedad, Cultura y Astronomía: Dinamizadores de prácticas educativas para la paz. Una mirada crítica. Revista Científica Ra Ximhai, Universidad Autónoma Indígena de México, ISSN. 1665-0441 Julio-Diciembre 2014. Pág.203.

Constitución de los estados unidos mexicanos. Pp. 11-16. Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo\\_2014\\_constitucion.pdf](http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf)

Encuesta nacional sobre discriminación. (2010). Disponible en:  
<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>

ONU. (2012). Declaración Mundial contra el racismo, la discriminación racial y xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Disponible en:  
[http://www.un.org/es/letsfightracism/pdfs/united\\_against\\_racism\\_for\\_web.pdf](http://www.un.org/es/letsfightracism/pdfs/united_against_racism_for_web.pdf)

Rodríguez. (2004) ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?, México, CONAPRED. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/CI002.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CI002.pdf). Pp. 258-266

UNESCO. (1978). Declaración sobre la raza y prejuicios raciales. Disponible en:  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2023.pdf>

### **Síntesis curricular**

#### **Marllen Yadira Patiño Alvarado**

Estudiante del cuarto semestre de posgrado en Educación para la Paz por la Universidad Autónoma Indígena de México, maestra en Ciencias de la Educación por la Universidad del Valle de México, campus San Ángel, licenciada en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Nuevo León, profesora horas clase en la Escuela Secundaria oficial número 0030 “Melchor Ocampo”, turno matutino.